



VERSION No. 1
19/04/2018
CJV-MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN".

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Jueves, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho, a las 10h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	23'628.050	23'628.050,00	99,9998%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	45	45,00	0,0002%
TOTAL:	23'628.095	23'628.095,00	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S.A., accionista, y a la vez Liquidador de la Compañía, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; y, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, Presidente Ejecutivo de la misma, conforme se desprende del nombramiento presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos, acuerdan por unanimidad nombrar al señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, como Presidente ad-hoc de la Junta y para que dirija la misma; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por unanimidad también le nombran como Secretario ad-hoc de esta Junta.

El Presidente ad-hoc de la Junta nombrado, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por su representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que si, hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes y por las representadas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado con el Libro de Acciones y Accionistas que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que, tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta. en forma

unánime y por todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** Con relación al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, procede a la lectura del Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía; por lo que, y una vez dado lectura, y enterados los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el citado informe se lo archive en los Libros de la Compañía.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, igualmente, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, y por disposición de quien dirige la misma, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la compañía; razón por la cual, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que este informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.

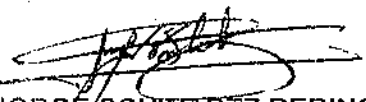


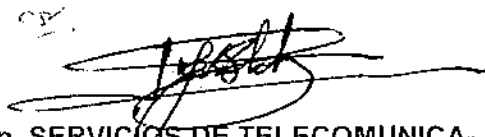
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2017.-** Con respecto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado previamente un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017; igualmente se deja constancia de que, este informe se lo ha presentado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía; motivo por el cual, ya tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que este informe se lo archive en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, también se deja constancia de que, estos documentos se los ha realizado, independientemente de ser o no necesario su presentación y conocimiento, en razón del estado de Liquidación de la Compañía en que se encuentra; por lo que, y después de que el Liquidador y representante legal ha absuelto las inquietudes solicitadas por los Accionistas, se concluye que el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017, es positivo, como se refleja de la documentación elaborada; y que ha sido debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve de manera unánime, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo tanto, se la puede presentar y enviar a las Instituciones correspondientes, en caso de ser necesario. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.
- 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En lo referente al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que los resultados o utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, y por ser positivos, estas sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, segregando de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; todo esto desde luego, de ser necesario segregar reservas, dado el estado de la Liquidación de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales, es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve de por unanimidad, que estas no sean distribuidas, y sólo se las mantenga en la Compañía, para los fines que crean convenientes el Liquidador de la Compañía, y/o hasta cuando en una Junta General convocada para ello, se resuelva lo más conveniente.

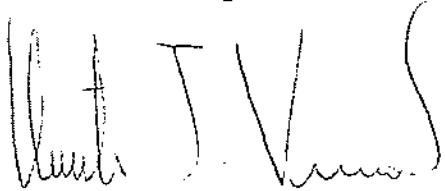
6. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto al sexto punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad y sólo en caso de ser necesario la elección, dejar nombrado en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
7. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y en cuanto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, y también solo en el caso de ser necesario, en razón del estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, se proceda a renovar el contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, es decir con PKF Ecuador; por lo que, el Liquidador de la Compañía, queda autorizado para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el año 2018, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder lograr renovar el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, resuelven de manera unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h00, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.


p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Liquidador, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich


SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc de la Junta


p. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., Accionista
Gerente General - Grupo Empresarial
STCT S.A., Sr. Jorge Schwartz R.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.